**INFORME DE EVALUACIÓN Nº 77 /2016**

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2016 "SERVICIO DE REPARACION DE LA PLANTA TRITURADORA DE CERRO VERDE" ID Nº 318.012.-**

## 1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **Contratación Directa Nº 47/2016 "SERVICIO DE REPARACION DE LA PLANTA TRITURADORA DE CERRO VERDE" ID Nº 318.012.-**

## 2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

## 3. Antecedentes

**a) Nº de PAC:** ID 318012

**b) Disponibilidad Presupuestaria:** Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

**c) Publicación:** En el SICP en fecha 07/11/16

**d) Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- MIGUEL RAMON LUGO
- COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES SA
- MAGOMEC SRL
- HIDRAULIZA DEL BRASIL SA
- INGEMANT SA

**e) Adendas y Aclaraciones:** La Convocante ha emitido la siguiente adenda;
- Adenda Nº 1 Anexo E

## 4. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura Nº 91 se informa que en fecha 16 de noviembre del año dos mil dieciséis, en la Oficina del Dpto. de Contratación Directa, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado CD Nº 47/2016 según lo indicado en la Carta de Invitación, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

| Nº | EMPRESA | PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) |
|---|---|---|
| 1 | INGEMANT S.A | Gs.82.230.000 |
| 2 | INGENIERIA TECNICA de Jorge Amilcar Marecos Rodas | Gs.72.000.000 |
| 3 | TORNERIA Y METALURGICA LUGO de Miguel Lugo | Gs.205.000.000 |

Lic. Emilio Bog.....
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. JULIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

**INFORME DE EVALUACIÓN Nº 77 /2016**

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2016 "SERVICIO DE REPARACION DE LA PLANTA TRITURADORA DE CERRO VERDE" ID Nº 318.012.-**

## 5. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

Con el sistema de "**CUMPLE – NO CUMPLE**", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

| DOCUMENTOS<br>ANEXO E – Documentos de la Oferta | INGEMANT S.A<br>RUC 80026877-6 | INGENIERIA TECNICA<br>RUC 486901-0 | TORNERIA Y METALURGICA<br>RUC 1829460-0 |
|---|---|---|---|
| **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | | | |
| Formulario de Oferta* | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE * |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | NO CUMPLE** | CUMPLE | NO CUMPLE * |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas* | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE* |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE* |
| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**<br><br>**(VER ADENDA)** | | | |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | NO APLICA | CUMPLE | NO CUMPLE* |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes *(RUC)*. | NO APLICA | CUMPLE | NO CUMPLE* |
| Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | NO APLICA | CUMPLE | NO CUMPLE* |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | NO APLICA | CUMPLE | NO CUMPLE * |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA | CUMPLE | NO APLICA |
| Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario Vigente | NO APLICA | CUMPLE | NO CUMPLE* |
| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.** | | | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública Constitución y y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la sección Personas Jurídicas de la Direccion de Registros Publicos.* | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyentes - RUC | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA |
| Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad copia simple. | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al. Oferente. Estos documentos pueden construir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente | CUMPLE | NO APLICA | |

(**) Que, de conformidad a lo verificado, oferta presentada por INGEMANT S.A. no cumple con la totalidad de los criterios requeridos, por no estar debidamente extendida la garantía de mantenimiento de oferta ya que el monto no cubre el porcentaje solicitado en la Carta de Invitación.

(*) Que, de conformidad a lo verificado, oferta presentada por TORNERIA Y METALURGICA no cumple con la totalidad de los criterios requeridos, por omitir la presentación adecuada de la documentación sustancial requerida.

**Lic. Emilio Bogado**
Director
Dirección de Bienes y Suministros

LIC. LILIAN CABRERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

**INFORME DE EVALUACIÓN Nº 77 /2016**

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2016 "SERVICIO DE REPARACION DE LA PLANTA TRITURADORA DE CERRO VERDE" ID Nº 318.012.-**

En ese sentido, consideramos oportuno traer a colación lo establecido en el Decreto que reglamenta la Ley N° 2051/03 " de Contrataciones Públicas" que expresa:

**Artículo 58.** Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.

(…) *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.* ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.***

Artículo 60. Análisis.

*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Art. 61. Método de evaluación.

(…) 1*) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

| | |
|---|---|
| Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. | No se observan registros |
| Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública | No se observan datos (*) |

(*) Se analizó la base de datos del SINARH.

## 6. Verificación de la capacidad Técnica de los Oferentes.

Conforme al Memorándum D.A. N° 1399/2016, la Dirección de Bienes y Suministros en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

# INFORME DE EVALUACIÓN Nº 77 /2016

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2016 "SERVICIO DE REPARACION DE LA PLANTA TRITURADORA DE CERRO VERDE" ID Nº 318.012.-

***Observación:*** *No fue evaluada la empresa* ***TORNERIA Y METALURGICA LUGO DE MIGUEL LUGO*** *por no presentar los documentos sustanciales en la oferta (Formulario de oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20, etc.).*

1) ***EXPERIENCIA: Criterio que fue evaluado por la DB y S:***
*Fueron verificadas las Ofertas presentadas en cuanto al cumplimiento en general con las Especificaciones Técnicas y con la experiencia en la provisión de bienes solicitados en la presente contratación, al respecto se informa lo siguiente:*
***Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:***
***e) Experiencia:***

| EMPRESAS | INGEMANT S.A | INGENIERIA TECNICA DE JORGE ALMILCAR MARECOS RODAS |
|---|---|---|
| 1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de Servicios de Reparación de Plantas Asfálticas y/o plantas trituradoras de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados). | CUMPLE | CUMPLE |
| 2. Presentación Declaración jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados. | CUMPLE | CUMPLE |

***La Empresa INGEMANT S.A*** *(CUMPLE) con los siguientes contratos: 2015: con ID N°288025; 2014: con ID N°284061; 2013: con ID N°250658*

***La Empresa INGENIERIA TECNICA DE JORGE ALMILCAR MARECOS RODAS*** *(CUMPLE) con los siguientes contratos: 2015: con ID N°291652 y 290567.*

***Solicitud de Documentos:***
*(*) Por nota SCEO Nº 649/16 fue solicitado a la empresa* ***INGEMANT S.A.*** *documentos y remitió según MEU N° 45238/16 los cuales se adjuntan.*

2) ***SECCIÓN VII. DOCUMENTOS DE LA OFERTA – V. OTROS DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.***

| EMPRESAS/ | INGEMANT S.A | INGENIERIA TECNICA DE JORGE ALMILCAR MARECOS RODAS |
|---|---|---|
| 3. Certificado de cuenta Bancaria | CUMPLE | CUMPLE |
| 4. Declaración Jurada DE CONOCER LOS SITIOS DE LOS TRABAJOS (Formulario 10) o Constancia de Visita Técnica. | CUMPLE | CUMPLE |

***INGEMANT S.A:*** *por Nota DByS N° 190/2016 de fecha 9/12/2016 fue solicitado, y la empresa remitió según MEU N° 47747/16 los cuales se adjuntan.*

3) ***MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES***
*Con relación al margen de preferencia se procedió a solicitar dicho documento a las empresas conforme al siguiente detalle:*
***Solicitud de Documentos:***
***INGEMANT S.A:*** *por Nota SCEO N° 649/2016 de fecha 17/11/2016 fue solicitado, y la empresa no remitió los documentos.*

***INGENIERIA TECNICA DE JORGE ALMILCAR MARECOS RODAS:*** *por Nota SCEO N° 650/2016 de fecha 17/11/2016 fue solicitado, y emitió respuesta según MEU N° 46121/16 los cuales se adjuntan.*

| FACTORES | INGEMANT S.A | INGENIERIA TECNICA DE JORGE ALMILCAR MARECOS RODAS |
|---|---|---|
| ***Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo al Decreto 9649/12.***<br>*La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.* | NO APLICA | APLICA |

*La oferta evaluada como la más baja es una oferta de servicio producido en el Paraguay y acreditado mediante la presentación del certificado de Origen Nacional por lo cual no fue comparado con las demás que no cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.*

4) ***ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS***
*Con relación a los precios referenciales (Res. DNCP N° 1173/16), no se ha solicitado documentos referentes a Desglose de precios ofertados debido a que las ofertas se encuentran dentro del rango establecido en la mencionada disposición legal, El cuadro de Desglose de precios ofertados ver en Anexo C Análisis de precios ofertados.*

5) ***CONCLUSIÓN***
*Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente con los oferentes que participaron y cumplieron todos los criterios de evaluación, y cuyo resumen, se detalla a continuación:*

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

**INFORME DE EVALUACIÓN Nº 77 /2016**

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2016 "SERVICIO DE REPARACION DE LA PLANTA TRITURADORA DE CERRO VERDE" ID N° 318.012.-**

| *EMPRESAS* | *Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)* |
|---|---|
| *INGEMANT S.A* | *Gs. 82.230.000* |
| *INGENIERIA TECNICA DE JORGE ALMILCAR MARECOS RODAS* | *Gs. 72.000.000* |

*Se adjunta el "ANEXO A" Cuadro Comparativo de Oferta, "Anexo B" Volumen de Ventas – nivel de facturación y Anexo C Análisis de precios ofertados.*

## 7. Conclusión y recomendación

**POR TANTO**, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **Contratación Directa Nº 47/2016 – "SERVICIO DE REPARACION DE LA PLANTA TRITURADORA DE CERRO VERDE" ID N° 318.012;** según el siguiente detalle:

| *EMPRESA* | *Monto Total Guaraníes (IVA Incluido)* |
|---|---|
| **INGENIERIA TECNICA de Jorge A. Marecos R. RUC N° 486901-0** | **Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones)** |

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

**Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones** .....

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

**Titular de la Sub UOC o representante** .....

Asunción, 12 de diciembre de 2016

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

## ANEXO A

## Cuadro Comparativo de Oferta

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2016 SERVICIO DE REPARACION DE LA PLANTA TRITURADORA DE CERRO VERDE - ID Nº 318012

| | | | | | | INGENIERIA TECNICA de Jorge Amilcar Marecos Rodas | INGEMANT S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° Ítem | Código Catalogo | Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) | Precio unitario (IVA incluido) |
| Servicio de Reparación de Planta trituradora de Cerro Verde | | | | | | | |
| 1 | 73152101-036 | Cambio de placas dentadas de trituración | Unidad | 1 | Evento | 59.570.000 | 69.805.000 |
| 2 | 73152101-036 | Cambio de correas de la trituradora | Unidad | 1 | Evento | 2.600.000 | 2.620.000 |
| 3 | 73152101-036 | Recuperación de protector lateral de la mandíbula de la trituradora | Unidad | 1 | Evento | 1.950.000 | 1.945.000 |
| 4 | 73152101-036 | Ampliación de la torda de alimentador en estructura de acero en remplazo al que posee de madera | Unidad | 1 | Evento | 7.200.000 | 7.190.000 |
| 5 | 73152101-036 | Cambio de polea del motor de alimentador | Unidad | 1 | Evento | 680.000 | 670.000 |
| | | | | | Precio total: | **72.000.000** | **82.230.000** |

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación